



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de diciembre de 1999

Expediente N° 8302/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 323/99

VISTO:

La nota elevada por el Psc. Alejandro Sangari que corre a fs. 176, mediante la cual solicita se revea los criterios de evaluación que utilizó el Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Psicología Educativa con extensión de funciones a Psicología Evolutiva;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/12/99, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia en el sentido de no hacer lugar a la presentación del Psc. Sangari, y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la petición del Psic. Alejandro Sangari, respecto a la revisión de los criterios de evaluación utilizados por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Psicología Educativa con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Psic. Alejandro Sangari y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas.



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas.